



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 005 DE 2026**

**TABLA DE CONTENIDO**

1.	El nombre y dirección de la Entidad Estatal.
2.	La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.
3.	El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir
4.	La modalidad de selección del contratista.
5.	El plazo estimado del contrato.
6.	La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.
7.	El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.
8.	Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.
9.	Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.
10.	Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.
11.	Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.
12.	El Cronograma.
13.	La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Dentro del presente aviso de convocatoria, La Institución Universitaria Del Espinal- UNIESPINAL le suministra a la ciudadanía en general, todos y cada uno de los datos de obligatoria inclusión legal en este documento, sin ceñirse a un orden específico.

**CONVOCATORIA**

**LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL ESPINAL- UNIESPINAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DEL 2015, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA “CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADO A AMPARAR Y PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL, Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA COBERTURA DE LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS”.**

**1. DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**

Calle 18 Carrera 1ª, Barrio Arkabal de Espinal, Tolima.

**2. LUGAR DE ATENCIÓN, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO PARA INFORMACIÓN:**

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

La Institución Universitaria Del Espinal- UNIESPINAL no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan



dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el La Institución Universitaria Del Espinal - UNIESPINAL. a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas, serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

### **3. OBJETO A CONTRATAR:**

CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADO A AMPARAR Y PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL, Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA COBERTURA DE LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS

### **4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

El artículo 2o de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, a y su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la mínima cuantía, está última modalidad, creada mediante la ley 1474 de 2011, y apropiada en el Decreto 1082 de 2015.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o el sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía.

Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la celebración del contrato.

Así las cosas, teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar, se advierte que la modalidad de selección a emplear para la escogencia del contratista que ejecutará el objeto contractual, ha de ser la de selección abreviada por menor cuantía, debidamente presupuestada en el Decreto 1082 de 2015.

El régimen jurídico aplicable a la selección abreviada y al contrato que de aquel se derive, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus normas reglamentarias y demás normas civiles y comerciales que la complementa, adicionan y reglamenten, disposiciones que regulen la materia y lo establecido en el pliego.

### **5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

Las pólizas que se expidan en virtud al proceso en mención tendrán una vigencia de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO. El plazo para la expedición de las pólizas será de CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal.



**Parágrafo No. 1.** El plazo de ejecución del contrato, corresponde al término de la vigencia de las garantías expedidas en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**Parágrafo No. 2.** El plazo determinado de CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, corresponde al término dentro de la ejecución del contrato, que tiene la Compañía de Seguros para la expedición de las garantías, una vez realizado el requerimiento de su expedición por parte de La Institución Universitaria Del Espinal- UNIESPINAL.

**6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

Se deben presentar las propuestas en los días y en las horas establecidas en el cronograma de actividades, a través del SECOP II, de acuerdo a las especificaciones que se encuentran en el anexo complementario del pliego de condiciones.

**7. EL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El valor del presupuesto por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$379.169.720,00) M/CTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

**8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.**

Acuerdo Comercial		Inclusión UNIESPINAL - Entidad Estatal especial en aplicación de Acuerdo Comercial	Presupuesto del Proceso de Contratación igual o superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
				Objeto y modalidad	
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	NO
Triángulo del Norte	El salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI



	<b>Honduras</b>	SI	NO	NO	SI
--	-----------------	----	----	----	----

**9. INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS EN LIMITAR CONVOCATORIA A MYPES O MIPYMES.**

La presente convocatoria, NO SE LIMITA A MIPYME teniendo en cuenta el Objeto de Contratación que se pretende realizar, se identifica que únicamente pueden presentarse Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia autorizadas por la Superintendencia financiera de Colombia, las cuales por su connotación jurídica y estructura financiera no pueden pertenecer a Mipymes, ya que las Compañías de Seguros tienen un tamaño superior a este tipo de Empresas.

**10. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.**

Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

**11. PARA EL PRESENTE PROCESO NO HAY PRECALIFICACIÓN.**

**12. CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
Publicación del aviso de convocatoria pública.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a> .	05 de junio de 2026
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a> .	05 de junio de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a> .	16 de junio de 2026 Hasta las 11:59 pm
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes.	No aplica	No aplica
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a> .	17 de junio de 2026
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a> .	17 de junio de 2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a> .	17 de junio de 2026
Plazo para manifestación de interés.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a> .	Hasta el 19 de junio de 2026 a las 05:00 pm.
Publicación listado de proveedores interesados en el proceso.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a> .	19 de junio de 2026 06:00 pm
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a> .	19 de junio de 2026 Hasta las 07:00 pm.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a> .	22 de junio de 2026
Plazo máximo para expedir adendas.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a> .	22 de junio de 2026 Hasta las 07:00 pm.



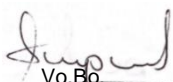
Presentación de Ofertas.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>	24 de junio de 2026 hasta las 10:00 am.
Apertura de ofertas	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>	24 de junio de 2026 a las 10:10 am.
Informe de presentación de Ofertas	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>	24 de junio de 2026 a las 10:30 am.
Publicación del informe de verificación o evaluación.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>	25 de junio de 2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>	Hasta el 01 de julio de 2026
Respuesta a observaciones al informe de verificación o evaluación y respuesta a las subsanaciones.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>	02 de julio de 2026
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>	02 de julio de 2026
Firma del Contrato.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>	02 de julio de 2026
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	No aplica	No aplica

### 13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO


Los interesados en el proceso, podrán conocer los documentos del mismo a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

  
**MARIO FERNANDO DIAZ PAVA**  
RECTOR

  
**MARIA CAMILA DIAZ ÁVILA**  
Coordinadora GIT de Contratación

  
Vo.Bo.  
**AMPARO SÁNCHEZ PERDOMO**  
Vicerrectora Administrativa (E)

  
Vo. Bo. Aspectos de Capacidad Jurídica  
**VERITAS CONSULTORÍA LEGAL S.A.S.**  
Asesor Externo - Contratación

  
Revisó y Vo.Bo.  
**LAURA DIVEMMA GUARÍN**  
Asesor Jurídico UNIESPINAL